

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE
ADMINISTRACION PUBLICA (ALAP)

ASOCIACION ECUATORIANA DE
PRESUPUESTO PUBLICO (AEPF)

GLOBALIZACION, FINANZAS
Y GESTION PUBLICA



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y ECONOMIA PUBLICA

Tema VII

DESCENTRALIZACION Y GOBERNABILIDAD

Arquitecto Fernando Carrión

**Director Ejecutivo de la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales
FLACSO**

Consultor de Organismos Internacionales

Fundamentalmente voy a plantear tres tópicos, que se inscriben en la perspectiva de la globalización que se vive a escala mundial. En primer lugar, la relación que existe entre globalización y ciudad me parece un punto de partida central; en segundo, lo relacionado con el tema de la descentralización y los municipios; y, en tercer lugar, el tema de la gobernabilidad local. Será una presentación que tenga a Quito y al Ecuador como referentes, pero como telón de fondo aparecerá la experiencia de América Latina.

1. Lo relativo a la relación globalización-ciudad.

Sin duda que desde la época de la revolución industrial para acá no ha habido un evento internacional tan importante como el de la globalización, que estamos viviendo a estas alturas del desarrollo histórico de la humanidad.

La revolución industrial marcó el inicio del proceso de urbanización de la economía a escala planetaria, sobre la base de las migraciones de los medios de producción y de la población del campo a la ciudad. Tal fenómeno fue posible gracias a que el desarrollo tecnológico permitió almacenar energía en la máquina a vapor y, por tanto, independizar la producción de las fuentes naturales de energía. Al momento que esto ocurrió, el factor fundamental de la lógica de localización industrial dejó de ser la fuente energética y pasó a ser la demanda concentrada.

Con ello la industria migró hacia los mercados ubicados en las ciudades, por ser el lugar privilegiado donde se concentra la demanda, con lo cual los costos de transportación de las mercaderías se redujeron. Pero esta migración de los medios de producción atrajo también a la población. Por eso, la urbanización de los países desarrollados, estuvo, desde su inicio, relacionada con la industrialización. No ocurrió así en América Latina.

Después de éste gran acontecimiento histórico no ha habido otro tan importante para la vida de las ciudades, como el que estamos viviendo en la actualidad. Será en este fin de siglo, con el proceso de globalización en camino, que se viva una situación de transformación comprable. Sin embargo, aún no hay un consenso respecto de la forma que está adoptando, por lo cual, varios autores se plantean las siguientes tres hipótesis sobre el futuro de las ciudades:

- a) La posibilidad del agotamiento y fin de la ciudad como entidad económica debido, por un lado, al desarrollo de las comunicaciones (telemática), a la desterritorialización de la industria y las finanzas, y a la constitución de un mercado global. Y, por otro, al desarrollo de la urbanización en todo el territorio planetario, con lo cual la especificidad de la ciudad desaparece.
- b) Con la crisis de los estados nacionales y la consecuente globalización de la economía, la política y la cultura, se producen nuevos efectos de localización, bajo el concepto de "aldea global" o de "glocalización". Gracias a ello, se empieza a percibir un mayor protagonismo de las ciudades, que ha llevado a las Naciones Unidas a sostener que el siglo entrante será el de las ciudades. Respecto de esta hipótesis, hay una variante en la cual la ciudad es entendida a partir de "un sistema en red y no en frontera", como serían los casos de la aldea global, de los estados nacionales o de la relación campo-ciudad.
- c) Finalmente, la propuesta de que la globalización produce una "internacionalización" del norte asociado con el "norte del sur" genera nuevos efectos concentradores y excluyentes. Su consecuencia será el desarrollo de las megaciudades, con múltiples externalidades negativas

que conducirán a cuestionar su viabilidad en términos de su productividad y gobernabilidad.

Sin tomar partido por estas hipótesis, se puede afirmar que la globalización ha generado una economía mundial que requiere de ciertos lugares estratégicos o centrales para su difusión; siendo estos las ciudades. Por eso, hoy hay un nuevo actor mundial que se suma a los estados nacionales y al mercado mundial: las ciudades globales.

De este modo se vive, a escala internacional, la presencia de tres actores relevantes: en primer lugar, los estados nacionales con sus respectivas formas de representación en organizaciones internacionales o bilaterales; en segundo término, el mercado como una institución que adquiere cada vez mayor fuerza; y, en tercer lugar, las ciudades que empiezan a construir espacios de negociación donde sus representantes se relacionan horizontalmente entre iguales, forman organismos multilaterales o bilaterales y operan sobre la base de múltiples sistemas de ciudades en red.

Hay un conjunto de organizaciones y una burocracia local que se ha internacionalizado. Este es el caso, por ejemplo, de instituciones como el IULA que tiene su sede en Quito; de la Federación de Ciudades Unidas, que tiene su sede en Francia; de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica que tiene su sede en España; y de otros espacios en Canadá, en los Estados Unidos, Europa, etc. En definitiva, se ha configurado un marco institucional internacional donde la ciudad empieza a ser escuchada y donde la ciudad conversa con la ciudad, lo cual da lugar a su constitución en un nuevo actor mundial, que no puede dejarse de lado.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por ejemplo, ha negociado de manera directa con el Banco Interamericano de Desarrollo para obtener recursos para el

centro histórico, obligándole a modificar su política crediticia, ya que esta clase de proyectos tradicionalmente no han sido considerados dentro de las políticas prioritarias. De esta manera el Municipio de Quito, así como otros municipios de la región, está forzando y presionando a la descentralización de los organismos internacionales, que tienen una organización centralizada que desdice de sus propias propuestas y prédicas descentralizadoras dirigidas a los estados nacionales.

Con la globalización algunos de estos procesos están produciendo impactos diferenciados en las ciudades de América Latina. Evidentemente debe resaltarse que unas ciudades sufren un gran cambio en tanto se integran al proceso de globalización y otras viven una transformación regresiva porque quedan rezagadas o marginadas.

Me parece, por ejemplo, que algunas de las ciudades fronterizas tenderán a perder importancia como tales, porque su lógica de existencia -que depende de la funcionalidad de la integración de economías distintas- se transformará o eliminará gracias a la constitución de mercados unificados. Por ejemplo, la diferencia de los mercados colombianos y ecuatorianos hace que las urbes de Ipiales y Tulcán crezcan en la diversidad de su condición, pero si esta situación desaparece las dos ciudades sufrirán un gran impacto.

Por otro lado, ciudades metropolitanas como Quito o Guayaquil pueden tener caminos distintos. Quito, por ser asiento y cabeza principal del Estado nacional, es una ciudad altamente vinculada a las fluctuaciones del funcionamiento estatal. Por eso, una propuesta de privatización del Estado tendrá efectos diversos en una y otra ciudad. Quito podría verse en vuelta en un proceso de transformación negativa, si es que no se adecua a las nuevas circunstancias. Y

Guayaquil, tendría mejores posibilidades de desarrollo por el carácter de su sociedad civil, por su condición de ciudad portuaria, por los procesos de privatización y modernización estatales, etc.

Con esto se quiere decir que no se trata de un proceso homogéneo, sino heterogéneo, donde unas ciudades podrán crecer y desarrollarse, mientras otras, desgraciadamente, podrán incluso desaparecer, tal cual ha ocurrido con los cambios de los modelos económicos-sociales a lo largo de la evolución de la historia de la humanidad.

2. Relación entre descentralización y gobiernos locales.

En América Latina, si partimos de la complejidad que caracteriza al desarrollo urbano, convendremos que hay múltiples poderes locales -no solo el municipio- en el contexto de una realidad diversa. Esto tiene que ver con la capacidad de gobierno y de gobernabilidad que tienen las ciudades, que si bien es diversa no se puede desconocer la gran debilidad que tienen la mayoría de ellas.

¿Cuántos municipios tienen capacidad de gobierno local? ¿Cuántos tienen un sistema político activo? ¿Cuántos partidos políticos están descentralizados? ¿Cuántos municipios están en la disponibilidad o condición para asumir procesos de descentralización y de reinventar el gobierno de América Latina, desde las sociedades locales?

Al respecto, en un trabajo de Jaime Ahumada (1994) -del ILPES- se señala que de los cerca de 16 mil municipios que existen en América Latina, sólo 3.500 pueden ser considerados urbanos y apenas el 3.5% de ellos tendrían plena capacidad de gobernar sus ciudades. Así mismo, de los 20 institutos de capacitación municipal que existen en América Latina sólo funcionarían 5. De las 15 asociaciones

municipales sólo operarían 8 y; de los 16 mil municipios sólo 400 se podría decir que están en capacidad de gobernar las ciudades. Estos datos nos muestran la debilidad estructural que tienen en la actualidad los municipios para el manejo de las sociedades locales.

Frente a esta situación, en América Latina se ha plantado una propuesta hegemónica de descentralización fundada en la municipalización, que básicamente contiene los siguientes cuatro componentes:

1. La descentralización exclusiva del ejecutivo nacional, sin tener en cuenta que la centralidad también se concentra en otras funciones del Estado: la legislativa, la electoral, la de control y la de Justicia; no obstante, el momento tan complejo que viven por el notorio descrédito institucional.
2. La descentralización exclusiva hacia los municipios, cómo si estos fueran los únicos actores del proceso, lo cual está conduciendo a un peligroso proceso de polarización local-nacional que podría llevar a que el nivel intermedio de gobierno desaparezca, sea por la disminución o eliminación de las competencias o por la presencia de múltiples órganos que se disputan sus atribuciones. Allí está el caso ecuatoriano donde los consejos provinciales, gobernaciones, corporaciones de desarrollo regional, direcciones ministeriales, se disputan entre si su espacio institucional y, lo que es más grave, sin que tengan una articulación funcional y de competencias entre ellos.
3. La descentralización exclusiva de los servicios y, dentro de ellos, principalmente de la educación y salud, lo cual deja de lado otras competencias que merecen trabajarse o, por lo menos, reflexionarse respecto de si conviene o no transferirlas.

4. La descentralización a través de una concepción de la participación popular generalmente entendida bajo la forma de cooptación de la población. En estos procesos de descentralización no se reconoce ni respeta la organización social existente; por lo cual siempre se plantean nuevas formas de organización -incluso-alternativas o sustitutivas a las existentes. Por otro lado, se replantean las formas de representación, no para ampliar la base social en la que se sustenta sino, a través de los llamados distritos electorales, dar mayor representación a aquellos lugares donde está más concentrada la población. Es decir, un propuesta regresiva.

En otras palabras, se trata de una propuesta de descentralización unilateral, que no reforma al Estado en su conjunto y menos su relación con la sociedad. En ese sentido es imprescindible tener claramente definidos tres conceptos: el primero, el de descentralización propiamente dicho, que se refiere a la transferencia de competencias desde un organismo central constituido legalmente de una manera distinta al organismo que las recibe. Es en definitiva, una transferencia de la centralidad del gobierno central a un órgano autónomo y distinto al anterior. Caso concreto, la transferencia -por ejemplo- del Ministerio de Obras Públicas al Consejo Provincial o al Concejo Municipal porque son tres órganos constituidos bajo soberanías populares distintas.

Esto significa que el proceso de **descentralización** puede producirse indistintamente del nivel de la organización estatal que se trate. Es decir, puede ser una transferencia de competencias al interior del nivel provincial, por ejemplo, desde una dirección provincial de un ministerio hacia el Consejo Provincial o, incluso, desde un nivel inferior hacia otro superior, como puede ser la transferencia de

competencias desde la tenencia política de la instancia parroquial hacia los municipios.

Esto significa que la descentralización no se da exclusivamente entre entidades que se relacionan jerárquica o verticalmente, ni que esta sea la cualidad que define el nivel de centralidad existente al interior de una estructura estatal. Será más bien el origen del órgano estatal - depositario de la centralidad-, en tanto construye la autoridad (delegada o electa) y la función de gobierno asignada (dependiente o autónomo).

El segundo concepto importante es el de **desconcentración** que es la delegación de competencias, recursos, atribuciones, etc., dentro de la misma unidad de mando, esto es -por ejemplo- del propio Ministerio de Obras Públicas a la Subsecretaría de Obras Públicas o del Ministerio de Educación a la Subsecretaría correspondiente o a la Gobernación. En este caso, la soberanía popular que constituye el gobierno nacional le da la atribución para organizar al Estado desde el nivel nacional hasta el parroquial. En este caso si prima la relación jerárquica y vertical, de superior a inferior.

El tercer concepto es el de **descentramiento**, que se refiere a la transferencia de las competencias por medio de la comercialización de los activos estatales al sector privado, sea bajo la venta, capitalización o concesión. En otras palabras se trata de los procesos de privatización de la propiedad estatal y, por tanto, de las competencias.

Comparando los tres conceptos, se puede afirmar que: mientras los dos primeros conceptos básicamente hacen referencia a la redistribución del centro, a la reubicación de la centralidad dentro del conjunto del aparato estatal, el

descentramiento conduce a la pérdida de la centralidad, en tanto es una reducción de la centralidad de lo público, de lo político y de lo Estatal.

La aplicación de decisiones, en el marco de los cuatro ámbitos de la descentralización descritos, han producido cambios evidentes en el gobierno de la ciudad.

En primer lugar, se percibe un fortalecimiento de la vía municipal de descentralización, al extremo de que se los ve como sinónimos, que ha conducido a la municipalización de la escena local y a una grave polarización en la relación local-nacional.

En segundo lugar, se observa una transformación significativa de las municipalidades, por cuanto ahora son más representativos y tienen más recursos y competencias, sea porque han asumido las demandas de la población local, porque han recibido las transferencias del gobierno central o han redefinido las existentes en la propia organización municipal. Allí están, por ejemplo, las competencias ambientales que han sido captadas por los municipios, en vista de que los estados nacionales tienen estructuras más pesadas para renovarse o construir aparatos específicos para administrar esta nueva responsabilidad. En ese sentido, ha habido una disputa entre municipios, consejos provinciales y el propio gobierno nacional para ver quien se responsabiliza.

Así mismo los municipios cuentan hoy con más recursos. En casi todos los países de la región han recurrido por lo menos a dos fórmulas: una, a través de la redistribución del IVA y, otra, mediante la canalización de un porcentaje del presupuesto nacional; siendo, quizá, ésta segunda vía la más utilizada en América Latina. Los países que han aprobado legislaciones en ese campo son, entre otros,

Colombia, Venezuela, Bolivia y el Ecuador. En el país se estableció mediante una Reforma Constitucional y el diseño de una Ley específica la distribución del 15% del presupuesto nacional para el régimen seccional autónomo.

En tercer lugar, ahora los municipios son más representativos, como lo demuestran los últimos procesos electorales vividos en ciudad de México y Buenos Aires. Estas elecciones significaron un ensanchamiento de la democracia local a nivel latinoamericano, por cuanto se pasó de un esquema de delegación de la autoridad hacia uno de elección popular. Esta transferencia de la competencia de la designación de la autoridad municipal de la Presidencia de la República hacia el ciudadano cierra el ciclo de la ampliación de la representación por la vía electoral en América Latina, en tanto éstas son las últimas urbes en elegir democráticamente sus autoridades. En este sentido, hay un proceso de ampliación del proceso de participación y representación a nivel local, que conduce al incremento de la democracia local y a la más efectiva descentralización.

En cuarto lugar, los municipios tienen un ámbito de acción que supera a las tradicionales jurisdicciones territoriales. En el caso ecuatoriano, por ejemplo, la ciudad de Quito tiene múltiples formas de capitalidad que le obligan a desplegar acciones que tienen un radio de influencia que va más allá del ámbito cantonal. Es cabecera cantonal, capital provincial y capital nacional, lo cual le asigna una funcionalidad que rompe con los conceptos de frontera.

3. La gobernabilidad local.

¿Cuáles son en la actualidad algunas de las características más importantes del gobierno y de la gobernabilidad local en América Latina?

Si bien es cierto que tenemos un poder municipal más fuerte que antes -porque son más representativos y tienen más atribuciones, competencias y recursos- no es menos cierto que el gobierno local de los países de la región se realiza a través de múltiples instituciones de distinto origen. El gobierno local no se ejerce exclusivamente a través de los municipios, porque hay varios poderes locales, uno de los cuales es el municipio. De allí que no se debe confundir gobierno local con municipio, porque son dos cosas totalmente distintas. El municipio es uno de los poderes locales y, por tanto, uno de los componentes que estructuran el denominado complejo institucional articulado de gestión local.

Un ejemplo interesante es el caso de Guayaquil. El municipio de Guayaquil empieza a tener un peso relativamente importante en la década del 40, pero a partir de la década del 80 entra en franca decadencia. Antes del 40 y después del 80 otras instituciones se disputaban la hegemonía de la administración de la ciudad. Pero será cuando el Ingeniero León Febres Cordero asume la alcaldía en 1992, que la municipalidad empieza a recobrar su peso en la ciudad. En su inicio el alcalde cierra físicamente la Municipalidad porque se da cuenta que la administración municipal no estaba dentro del aparato municipal sino en las calles aledañas. Tan es así que el edificio municipal pasó cerrado un mes y la ciudad siguió funcionando "normalmente", a través de personas que tenían fraudulentamente sellos del municipio. Pero poco a poco, gracias a su peso como ex-presidente y sobre la base de su fuerte liderazgo personal, empieza a construir la hegemonía del Municipio de Guayaquil. En ese sentido, el Municipio de Guayaquil puede convertirse en el eje del "complejo institucional" de gobierno local.

Es factible afirmarse que se ha generalizado en la Región un cambio sustancial a nivel local, que se produce por que los municipios se están convirtiendo paulatinamente en el eje fundamental y hegemónico del gobierno de nuestras ciudades. En otras palabras, se ha definido una vía municipal de gobierno local, que puede traer dos problemas significativos: la polarización de la organización estatal y la homogenización de la escena local.

En algunos casos el diseño de los procesos de descentralización ha pretendido romper el uniformismo con que ha sido tratado el tema local, estableciendo diferencias en la gestión local. Se parte de la consideración que es mucho más complicado el uniformismo que el propio centralismo, por cuanto reproduce los vicios a escalas superiores. Por ello un elemento fundamental a tener en cuenta en la descentralización es la heterogeneidad, para no caer en la uniformización.

Pero hay otra característica: los procesos de descentralización, en el sentido de la redistribución de la centralidad, encarnan una propuesta nacional y una reforma del conjunto del estado nacional; en ese sentido, no es un proyecto local ni tampoco de reforma del Gobierno Municipal. Es por ello que la municipalización del debate de la descentralización ha impedido tener una visión más global.

En lo concerniente al tipo de gestión municipal, en América Latina se disputan dos modelos: uno, que podría ser llamado la "vía empresarial de gestión local", donde el municipio se convierte en un ente prestador de servicios regido bajo un esquema y racionalidad económica donde prima la eficiencia en la administración. El gobierno local es administrado a través de una constelación de empresas: municipales, privadas, estatales, etc., donde la relación que se establece

entre oferta y demanda queda mediada por un cliente que dejó de ser contribuyente, usuario y ciudadano. En ese sentido, se ha generalizado la nueva denominación para la máxima autoridad municipal, bajo el nombre de alcalde-gerente.

El otro modelo se concibe como un gobierno de totalidad, de amplias competencias y facultades. Allí están los temas cultural, de las identidades, de la construcción de la ciudadanía, de la política, etc. que se suman a los servicios. En este caso el parámetro de la gestión municipal viene dado por una racionalidad externa al funcionamiento de su aparato; esto es, por la finalidad que le asigna a su funcionalidad: la búsqueda de la equidad social. Es decir, qué tanto se hace por mejorar la calidad de vida de la población y por disminuir la polarización social y económica que existe. Se piensa en términos de la ciudadanía activa y de la participación.

Un ejemplo, de este tipo de concepción, es la gestión de la ciudad de Porto Alegre, que se sustenta en el diseño de un presupuesto participativo. Parte de una asignación realizada por el consejo municipal para, a partir de esta cantidad, concertar con actores sociales definidos bajo dos criterios: uno de tipo territorial (barrios) y otro sectorial (educación, salud, etc.). De la combinación de los dos criterios con las decisiones del concejo municipal, que define las necesidades globales de la ciudad, surge el llamado presupuesto participativo. Esta experiencia tiene ya una continuidad de tres gobiernos municipales. Hay otro esquema, que también se inscribe en esta segunda línea, que merece resaltarse. Nos referimos a la ciudad de Córdoba, donde se ha diseñado una propuesta de planificación estratégica, que permite incorporar a nuevos actores y temáticas en la gestión urbana.

Si bien hay esta disputa de modelos, es difícil encontrar ejemplos puros, pues en realidad hay una combinación de ellos. A pesar de tal situación no se puede negar la existencia de la consolidación de algunos cambios en los ejecutivos municipales y en los concejos municipales. Hay tres líneas dentro de lo que está aconteciendo:

Una primera, que plantea un debilitamiento de los concejos municipales a partir de la disputa existente entre los propios concejos municipales y los directorios de las empresas municipales. Las decisiones presupuestarias se trasladan de los concejos municipales hacia los representantes indirectos que se forman en las respectivas empresas. Por poner un ejemplo: el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito aprueba su presupuesto, pero no aprueba los presupuestos de las Empresas de Agua Potable, de Aseo, de Obras Públicas, etc., siendo en algunos años el monto del presupuesto aprobado por el concejo menor a los presupuestos de ciertas empresas. En definitiva, son aprobados por los directorios de estas empresas, que se constituyen a través de delegados de ciertas instituciones, es decir de una representación mediada.

Una segunda, que también plantea una reducción de las competencias de los concejos municipales, es aquella que tiende a fortalecer las asambleas locales. Nosotros en el Ecuador vivimos esta experiencia desde fines de 1996 y principios de 1996, cuando se formaron las asambleas de Quito, Cuenca, del Oriente. En este caso se observa un incremento de las formas de representación, que supera a las de elección popular y que se constituyen a partir de las representaciones funcionales surgidas en espacios distintos al aparato municipal. Se trata de representantes de las Cámaras de la Producción, de los intelectuales, de los

gremios, de las ONGs, etc., lo cual genera un problema de competencia al concejo municipal.

Esta misma línea de reflexión puede hacerse respecto de la experiencia del llamado presupuesto participativo, que tiende a extenderse por varias ciudades del continente. Si antes el Concejo Municipal aprobaba el 100% del presupuesto, ahora lo hace de una cantidad menor. Porque cuando se aprueba el presupuesto participativo, se están trasladando los temas de representación, delegación y de legitimidad de un espacio hacia otro; desde el espacio del Concejo Municipal, a uno de la participación, sea barrial, sectorial o de otra naturaleza.

Una tercera forma de competencia a los concejos municipales, que está surgiendo en América Latina y que nos viene de los Estados Unidos y de España, es la de los llamados Planes Estratégicos. En general, los planes estratégicos plantean la constitución de concejos paralelos a los municipales, porque se trata de construir un proyecto colectivo de ciudad y no de un proyecto del municipio. Si el objetivo que se plantea es construir colectivamente un proyecto de ciudad, es imprescindible que el conjunto de los actores y poderes que hacen la ciudad estén representados directamente y no mediados por los partidos políticos. En esta línea están enmarcados los planes, por ejemplo, de: Cartagena, Bogotá y Medellín en Colombia; Santiago en Chile; Córdoba en Argentina.

Estos cambios no hay que verlos como algo bueno o malo, sino como algo que está ocurriendo en la realidad. Esto significa que, de todas maneras, por un lado, es necesario reconocer el movimiento real y, por otro, cuestionar el sentido de los acontecimientos. Y esto es importante, por cuanto habría que ver si efectivamente la soberanía ha sido

distorsionada o es que ahora la sociedad está mucho mejor representada.

En definitiva, lo que si se puede afirmar es que están surgiendo nuevas formas de representación y que el eje principal que tenían los partidos políticos está cambiando. Esto nos lleva a la existencia de nuevos liderazgos que están surgiendo como una de las consecuencias más importantes.

En esta perspectiva, el caso ecuatoriano es uno de los más interesantes en América Latina: Sixto Durán Ballén llega a la Presidencia de la República, habiendo sido Alcalde de Quito y un ex-Presidente de la República como León Febres Cordero llega a la Alcaldía de Guayaquil y un candidato presidencial como Jamil Mahuad llega a la Alcaldía de Quito; Sixto Durán Ballén entrega la Presidencia de la República a Abdalá Bucaram ex-Alcalde Guayaquil; y se reeligen los alcaldes de Quito y de Guayaquil, y las alcaldías de Quito, Guayaquil y Cuenca son de signo político distinto en todos los casos a los del Presidente y de la Vicepresidenta de la República.

Cinco partidos políticos gobernando en dos períodos electorales distintos, que nacen cada uno de ellos con niveles de polarización nunca antes vistos, nos está mostrando que el sistema político nacional se está transformando desde las alcaldías.

Esto que se percibe en el caso ecuatoriano, no es excepcional: en la actualidad en Centro América los Presidentes de Guatemala, Nicaragua y El Salvador fueron previamente alcaldes de las ciudades capitales. Así mismo, en muchos de los países de América Latina, durante las últimas jornadas electorales que hemos vivido, muchos de los alcaldes han llegado a posiciones expectantes. En el caso de Colombia Andrés Pastrana, que fue alcalde de

Bogotá, llegó a la segunda vuelta y perdió la presidencia con 30 o 35.000 votos de diferencia con el Presidente Samper. El posible Presidente del Perú es nada más y nada menos que el Alcalde de Lima, el alcalde Alberto Andrade. La posible Presidenta de Venezuela, es la Alcaldesa del Chacao, un distrito importante de Caracas. Se mencionan también las candidaturas de Jaime Lerner, Alcalde de Curitiba; de Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago; de Jamil Mahuad, Alcalde de Quito; de Tabaré Vázquez, Alcalde de Montevideo, entre otros posibles postulantes para la Presidencia de la República.

En Francia, el Sr. Chirac pasó primero por la alcaldía de París antes de ser Presidente; en Portugal, César Sanpayo fue previamente Alcalde de Lisboa. Esto significa que están apareciendo nuevos liderazgos desde otros rincones que nosotros no los teníamos en cuenta; hay sacerdotes alcaldes en Colombia, hay obreros alcaldes en Brasil, hay mujeres alcaldesas en Chile, hay indígenas alcaldes en Bolivia y todos estos alcaldes surgidos de estos nuevos liderazgos, se están postulando para cargos de elección superior: Gobernaciones, Consejos Provinciales, Presidencia de la República.

Esta es una realidad ineludible que, evidentemente, debe llevarnos a considerar con mayor rigurosidad la elección de buenos alcaldes, pues nada raro sería que en un futuro uno de ellos llegue a ser Presidente de la República.